



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(11) Número de publicación: **2 364 962**

(51) Int. Cl.:  
**H04W 8/24** (2006.01)

(12)

### TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

(96) Número de solicitud europea: **05020029 .4**

(96) Fecha de presentación : **14.09.2005**

(97) Número de publicación de la solicitud: **1643782**

(97) Fecha de publicación de la solicitud: **05.04.2006**

(54) Título: **Procedimiento para la facilitación de identificaciones del dispositivo en el dispositivo móvil que identifican un dispositivo móvil en una red de telefonía móvil.**

(30) Prioridad: **01.10.2004 DE 10 2004 048 345**

(73) Titular/es: **TELES AG Informationstechnologien  
Ernst-Reuter-Platz 8  
10587 Berlin, DE**

(45) Fecha de publicación de la mención BOPI:  
**19.09.2011**

(72) Inventor/es: **Paetsch, Frank**

(45) Fecha de la publicación del folleto de la patente:  
**19.09.2011**

(74) Agente: **Carpintero López, Mario**

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

## DESCRIPCIÓN

Procedimiento para la facilitación de identificaciones del dispositivo en el dispositivo móvil que identifican un dispositivo móvil en una red de telefonía móvil.

- 5 La invención se refiere a un procedimiento para la facilitación de identificaciones del dispositivo en el dispositivo móvil que identifican un dispositivo móvil en una red de telefonía móvil, una disposición de telecomunicaciones para la realización del procedimiento, así como un dispositivo móvil para la utilización en un procedimiento semejante.

### Antecedentes de la invención

Se conoce proveer los dispositivos móviles de un número de dispositivo o número de serie único, que en los estándares utilizados actualmente se designa como IMEI (IMEI – "International Mobile Equipment Identify, *Identidad internacional de equipo móvil*"). El IMEI es el código de quince cifras de las redes GSM utilizadas actualmente (GSM – "Global System for Mobile Communication, *Sistema global para las comunicaciones móviles*"), para identificar de forma única un dispositivo móvil correspondiente en una red de telefonía móvil. Habitualmente el IMEI se muestra también a través de una pantalla del dispositivo móvil, introduciéndose un código predeterminado a través del teclado del dispositivo móvil. Además, en la mayoría de los dispositivos móviles el IMEI está grabado en el interior del dispositivo, preferentemente en la zona de la batería, siempre y cuando se trata de un terminal móvil con suministro por batería.

10 En el documento WO 03/061203 A1 se describe un procedimiento para la transmisión de mensajes en conexión con una dirección MAC temporal en una red de área local inalámbrica (WLAN). En función de la prestación de servicios deseada se generan y otorgan direcciones MAC temporales para la transmisión de datos.

20 El documento US 2003/0142642 A1 describe un procedimiento en el que en una red inalámbrica de comunicaciones en base al protocolo de internet (IP) se asignan y validan direcciones IP para dispositivos móviles dentro de la red IP inalámbrica. Las direcciones IP asignadas comprenden un componente de lugar y un componente de identidad.

25 El documento DE 103 11 980 A1 da a conocer un procedimiento para la facilitación de una tarjeta insertable provista de una identificación en un dispositivo móvil, realizándose una asignación y registro del dispositivo móvil respecto a o en una red de telefonía móvil a través de la tarjeta insertable. En un ordenador central se gestionan y proporcionan de forma centralizada una pluralidad de tarjetas insertables, y los datos de identificación de una tarjeta insertable, así como dado el caso los datos de identificación se transmiten al dispositivo móvil por un requerimiento a través del dispositivo móvil por transmisión de datos y de esta manera se proporcionan en éste.

### Objetivo de la invención

30 La invención tiene el objetivo de poner a disposición un procedimiento para la facilitación de identificaciones del dispositivo en el dispositivo móvil que identifique un dispositivo móvil en una red de telefonía móvil, en el que las posibilidades se amplíen para el uso flexible de los dispositivos móviles en la red de telefonía móvil. Además, se deben especificar una disposición de telecomunicaciones para la realización del procedimiento, así como un dispositivo móvil para la utilización en el procedimiento.

### Resumen de la invención

35 Este objetivo se resuelve según la invención por un procedimiento con las características de la reivindicación 1 y una disposición de telecomunicaciones con las características de la reivindicación 11, así como un dispositivo móvil según la reivindicación 18. Configuraciones preferidas y ventajosas de la invención son objeto de las reivindicaciones dependientes.

40 La invención prevé un procedimiento para la facilitación de identificaciones del dispositivo en el dispositivo móvil que identifican un dispositivo móvil en una red de telefonía móvil, gestionándose varias identificaciones del dispositivo en un sistema de gestión y asignación, seleccionándose una primera identificación del dispositivo a partir de las varias identificaciones del dispositivo en el sistema de gestión y asignación, transmitiéndose por el sistema de gestión y asignación a un módulo de radio en el dispositivo móvil y almacenándose la primera identificación del dispositivo en el módulo de radio, de forma que la primera identificación del dispositivo se proporciona para una identificación del dispositivo móvil en la red de telefonía móvil.

45 Además, con la ayuda del sistema de gestión y asignación se gestionan las tarjetas insertables provistas de una identificación del usuario y una de las varias tarjetas insertables provistas de una identificación del usuario se proporciona en el dispositivo móvil, transmitiéndose los datos de identificación de la tarjeta insertable, así como dado el caso los datos de autenticación por un dispositivo servidor central al dispositivo móvil.

50 La facilitación de la primera identificación del dispositivo en el dispositivo móvil se realiza dinámicamente en el sentido de que la primera identificación del dispositivo sólo se proporciona temporalmente en el dispositivo móvil y se transfiere

por el sistema de gestión y asignación a otro dispositivo móvil. En este caso la primera identificación del dispositivo se memoriza en un módulo de radio del otro dispositivo móvil, de forma que la primera identificación del dispositivo se proporciona ahora para una identificación del otro dispositivo móvil en la red de telefonía móvil.

5 La tarjeta insertable provista de la identificación del usuario y la primera identificación del dispositivo conjuntamente se asignan dinámicamente según la invención por el sistema de gestión y asignación, transfiriéndose como pareja entre los dispositivos móviles.

Así es posible asignar de forma flexible en el dispositivo móvil tanto la identificación del dispositivo como también una identificación del usuario. La identificación del usuario es una IMSI (IMSI – "International Mobile Subscriber Identity, *Identificación internacional del abonado a un móvil*") según el estándar actual. La IMSI es una identificación unívoca a 10 nivel mundial, la cual identifica al usuario (parte contratante de un operador de una red de telefonía móvil). La IMSI está memorizada habitualmente en una tarjeta con chip (SIM – "Subscriber Identity Module, *módulo de identificación del abonado*"), que obtiene un abonado de móvil al cierre de un contrato. Las primeras cifras del código IMSI designan el operador de la red; mediante las otras cifras se puede determinar por los datos del usuario de los abonados de 15 telefonía móvil memorizados en el operador de la red. Con la ayuda de la IMSI no sólo se puede determinar la identidad del usuario, sino también su número de teléfono móvil, para ello es necesario igualmente un acceso a los datos del usuario del operador de la red.

La invención se basa en la idea de gestionar una cantidad de identificaciones del dispositivo, que se utilizan en la red 20 de telefonía móvil para la identificación del dispositivos móviles, con la ayuda de un sistema de gestión y asignación, y según la situación seleccionar una primera identificación del dispositivo y proporcionarla a un dispositivo móvil, de forma que este dispositivo móvil se pueda identificar en la red de telefonía móvil mediante la identificación del dispositivo proporcionada. Con la ayuda de una asignación dinámica semejante de la identificación del dispositivo se crea una posibilidad, económica y realizable con costes bajos, para la entrega dinámica de identificaciones del dispositivo. Independientemente del lugar actual de un dispositivo móvil en la red de telefonía móvil, al dispositivo móvil 25 se le puede adjudicar una identificación del dispositivo deseada. El sistema de gestión y asignación se puede implementar como un sistema local en el dispositivo móvil mismo o en un dispositivo servidor central, el cual es preferentemente un ordenador central. En el caso del dispositivo servidor central, la identificación del dispositivo se transmite luego por el dispositivo servidor central al dispositivo móvil.

La transmisión de la identificación del dispositivo por el dispositivo servidor central al dispositivo móvil se puede realizar 30 independientemente de la red de telefonía móvil, lo que no obstante, presupone que entre el dispositivo móvil y el sistema central está configurada una conexión apropiada para la transmisión de datos, por ejemplo, mediante una red, la red fija de teléfono o señales de radio o televisión. La red puede ser, por ejemplo, internet.

El dispositivo móvil, en el que se proporciona la identificación del dispositivo, puede ser tanto un terminal móvil, como 35 también un dispositivo móvil estacionario que dispone de un módulo de radio. Un dispositivo móvil estacionario es, por ejemplo, una pasarela de telefonía móvil, tal y como se ha descrito en el documento DE 102 60 401 A1. El terminal móvil es, por ejemplo, un teléfono móvil habitual.

Una configuración conveniente de la invención prevé que una identificación del dispositivo precedente en el módulo de radio se reemplace por la primera identificación. De esta manera es posible proporcionar en el dispositivo móvil varias veces una identificación del dispositivo modificada.

Alternativamente en un perfeccionamiento de la invención puede estar previsto que la primera identificación del dispositivo 40 se proporcione como otra identificación del dispositivo referida a la aplicación junto a una identificación del dispositivo existente en el dispositivo móvil. La otra identificación del dispositivo referida a la aplicación se asigna en el dispositivo móvil en este caso convenientemente a otro módulo de radio. Con ello se permite dotar dinámicamente a un dispositivo móvil de varias identificaciones del dispositivo, de forma que el dispositivo móvil pueda actuar en la red de telefonía móvil mediante varias identificaciones del dispositivo. Esto puede ser conveniente, por ejemplo, en unión con la comprobación de la red de telefonía móvil o la simulación del comportamiento del dispositivo móvil durante el uso del mismo por el usuario.

La otra identificación del dispositivo referida a la aplicación puede expirar después de un tiempo predeterminado. Esto significa que no se puede utilizar más tiempo por el dispositivo móvil para la identificación del dispositivo en la red de 50 telefonía móvil. El vencimiento se puede producir, por ejemplo, porque durante el acceso a la otra identificación del dispositivo referida a la aplicación siempre tiene lugar una verificación de si todavía es válida la identificación del dispositivo, lo que se puede garantizar con la ayuda de una nota de validad limitada temporalmente que se comprueba, por su lado, durante el acceso a la identificación del dispositivo memorizada.

La simulación del movimiento de un dispositivo móvil por la red de telefonía móvil se permite en una variante de la invención, por el hecho de que la facilitación de la primera identificación del dispositivo para la identificación del dispositivo móvil en la red de telefonía móvil se limita a un tiempo predeterminado, la primera identificación del

dispositivo se transmite por el sistema de gestión y asignación al otro dispositivo móvil por teletransmisión de datos, y la primera identificación del dispositivo se memoriza de forma llamable en un dispositivo de almacenamiento del otro dispositivo móvil, de forma que la primera identificación del dispositivo se proporciona para una identificación del otro dispositivo móvil en la red de telefonía móvil.

5    **Descripción de ejemplos de realización preferidos**

La invención se explica más en detalle a continuación mediante ejemplos de realización en referencia a las figuras de los dibujos. A este respecto muestran:

Fig. 1 una representación esquemática de bloques de un dispositivo móvil;

10   Fig. 2 una representación esquemática de una disposición de telecomunicaciones con un sistema central para la gestión de varias identificaciones del dispositivo y con varios dispositivos móviles.

Mediante las fig. 1 y 2 se explica a continuación un procedimiento para la facilitación de identificaciones del dispositivo en el dispositivo móvil que identifican un dispositivo móvil en una red de telefonía móvil. La identificación del dispositivo es, tal y como es habitual en la comunicación móvil actual, la IMEI (IMEI – “International Mobile Equipment Identify, *Identidad internacional de equipo móvil*”) que se ha explicado al inicio.

15   La fig. 1 muestra una representación esquemática para un ejemplo de realización de un dispositivo móvil 10. Además de una unidad de control central CPU 11 con una memoria 12 asignada están previstos una unidad de entrada / salida 13, un módulo de radio 14 y un dispositivo lector de tarjetas SIM 15, que están todos unidos con la unidad de control central 11. En el dispositivo lector de tarjetas SIM 15 se puede insertar de forma separable una tarjeta SIM 16. El módulo de radio 14 es conforme al estándar reinante actualmente en el sector de la telefonía móvil un módulo GSM  
20 (GSM – “Global System for Mobile Communication, *Sistema global para comunicaciones móviles*”), que se designa también como motor GSM. El módulo GSM 14 envía y recibe datos por radio en un canal útil de una red de telefonía móvil.

25   La fig. 2 muestra una representación esquemática de una disposición de telecomunicaciones con un sistema central 20, que comprende un sistema de gestión y asignación para la gestión y asignación de varias identificaciones del dispositivo 21-1, 21-2, 21-3 y el cual es preferentemente un ordenador, así como un dispositivo móvil 30 y otro dispositivo móvil 60 que están conectados entre sí a través de líneas de datos 40, 41. Con el sistema central 20 se gestionan varias identificaciones del dispositivo 21-1, 21-2, 21-3. Conforme al estándar actual presente, las identificaciones del dispositivo 21-1 a 21-3 son IMEI. Si ahora se debe proporcionar una identificación del dispositivo en el dispositivo móvil 30, de forma que el dispositivo móvil 30 se pueda identificar en una red de telefonía móvil 50, en el sistema central se selecciona una de las identificaciones 21-1 a 21-3 gestionadas y se transmite a través de la línea de datos 40 al dispositivo móvil 30.

35   El dispositivo móvil 30 presenta una estructura constructiva tal y como se muestra a modo de ejemplo en la fig. 1. A través de la unidad de entrada / salida 13 se recibe la identificación del dispositivo del sistema central 20 y se transmite a la unidad de control central 11. La unidad de control central 11 dispone de medios de asignación, de forma que la identificación del dispositivo recibida se asigne al módulo de radio 14. En el módulo de radio 14 se archiva de forma llamable la identificación del dispositivo asignada por la unidad de control central 11 en una memoria del módulo de radio 17, de forma que la identificación del dispositivo está a disposición para una identificación del dispositivo móvil 30 en la red de telefonía móvil 50.

40   La facilitación descrita de una identificación del dispositivo con la ayuda del sistema central 20 se puede utilizar en particular para la comprobación de las redes de telefonía móvil. Independientemente de la ubicación actual del dispositivo móvil 30 se puede proporcionar en éste una identificación del dispositivo, que le permita al dispositivo móvil 30 identificarse directamente o con involucramiento de otras redes de telefonía móvil (el denominado “Roaming, *itinerancia*”) en la red de telefonía móvil 50 y por consiguiente realizar las funcionalidades habituales de un dispositivo móvil. De esta manera se puede simular, por ejemplo, también el comportamiento de abonados de telefonía móvil en redes de telefonía móvil. La asignación flexible de una identificación del dispositivo permite simular un movimiento del dispositivo móvil 30 en la red de telefonía móvil, transfiriendo la identificación del dispositivo mediante asignación dinámica.

45   El procedimiento descrito para la facilitación flexible de una identificación del dispositivo en un dispositivo móvil se puede utilizar en combinación con una facilitación dinámica de una identificación del usuario en el dispositivo móvil. Un procedimiento semejante se describe detalladamente en el registro de patente alemana 103 11 980.9, por lo que aquí no se necesita una explicación más detallada. La gestión de las identificaciones del usuario asignables dinámicamente, la cual es conforme al estándar actual la así denominada IMSI (IMSI – “International Mobile Subscriber Identity, *Identificación internacional del abonado a un móvil*”), se realiza preferiblemente por el sistema central 20. En este caso el sistema central 20 cumple adicionalmente la función de un servidor central SIM, transmitiéndose la identificación del

usuario proporcionada a requerimiento en el dispositivo móvil 30 igualmente a través de la línea de datos 40 por el sistema central 20 al dispositivo móvil. De esta manera también se puede transferir una identificación del usuario entre dispositivos móviles, de forma que en particular una identificación del dispositivo determinada y una identificación del usuario determinada se pueden asignar dinámicamente como pareja, en particular con finalidad de simulación, comprobación o mantenimiento.

5 Puede estar previsto que la identificación del dispositivo puesta a disposición en el dispositivo móvil 30 según el procedimiento descrito arriba sólo se facilite durante un intervalo de tiempo predeterminado en el teléfono móvil 30 y a continuación para otro uso se transmita al otro teléfono móvil 60, de forma que la identificación del dispositivo se proporcione entonces en el otro dispositivo móvil 60 para el uso.

10 En una configuración preferida está previsto que el sistema central formado como sistema de gestión y asignación esté realizado para la facilitación flexible de una identificación del dispositivo actual y/o para la facilitación dinámica de una identificación del usuario actual como un sistema local, el cual está integrado en un dispositivo móvil correspondiente. El sistema local asume, de manera análoga a como se ha explicado para el sistema central, la gestión y la asignación dinámica de la identificación del dispositivo actual y/o la identificación del usuario actual para el dispositivo móvil correspondiente en el que está implementado. Para ello en el dispositivo móvil está formada convenientemente una unidad de gestión y asignación. De esta manera el sistema local puede proporcionar uno o varios módulos de radio en el dispositivo móvil correspondiente con una identificación del dispositivo asignada. El sistema local actúa conforme al estándar actual como un servidor SIM y/o un servidor IMEI para el dispositivo móvil correspondiente. Un sistema local semejante se puede implementar, por ejemplo, en un dispositivo móvil, según está representado esquemáticamente en 15 una forma de realización posible en la fig. 1.

20 También puede estar previsto que la facilitación de varias identificaciones del dispositivo se realice con la ayuda del sistema local en el dispositivo móvil correspondiente y la facilitación de varias identificaciones del usuario mediante el sistema central, que está formado separadamente de los dispositivos móviles, o a la inversa. De esta manera se pueden realizar, por ejemplo, simulaciones muy diferentes del comportamiento de abonados de telefonía móvil, iniciándose y realizándose localmente en el dispositivo móvil en particular una asignación flexible de las identificaciones del dispositivo, mientras que las identificaciones del usuario se selecciona de forma centralizada y se proporcionan 25 después de la teletransmisión de datos en un dispositivo móvil determinado.

25 La facilitación dinámica combinada de la identificación del dispositivo y la identificación del usuario permite un elevado índice de flexibilidad para el uso de dispositivos móviles, tanto en el marco del uso de dispositivos móviles por abonados de telefonía móvil, como también en relación con el mantenimiento y comprobación de redes de telefonía móvil y los dispositivos móviles utilizados en ellas.

30 Las características de la invención dadas a conocer en la descripción precedente, las reivindicaciones y el dibujo pueden tener importancia tanto de forma individual, como también en cualquier combinación para la materialización de la invención en sus diferentes formas de realización.

## REIVINDICACIONES

- 1.- Procedimiento para la facilitación de identificaciones del dispositivo en el dispositivo móvil (10; 30; 60) que identifican un dispositivo móvil (10; 30; 60) en una red de telefonía móvil (50), en el que varias tarjetas insertables provistas de una identificación del usuario se gestionan por un sistema de gestión y asignación y una de las varias tarjetas insertables provistas de una identificación del usuario se proporciona en el dispositivo móvil (10; 30; 60), en el que los datos de identificación de la tarjeta insertables, así como dado el caso los datos de autentificación se transmiten por un dispositivo servidor central al dispositivo móvil (10; 30; 60), procedimiento que está caracterizado por los pasos siguientes:
- gestión de varias identificaciones del dispositivo (21-1, 21-2, 21-3) con el sistema de gestión y asignación;
  - 10 - selección de una primera identificación del dispositivo de las varias identificaciones del dispositivo (21-1, 21-2, 21-3) en el sistema de gestión y asignación;
  - transmisión de la primera identificación del dispositivo del sistema de gestión y asignación a un módulo de radio (14) en el dispositivo móvil (10; 30); y
  - 15 - almacenamiento de la primera identificación del dispositivo en el módulo de radio (14), de forma que la primera identificación del dispositivo se proporciona para una identificación del dispositivo móvil (10; 30) en la red de telefonía móvil (50),
  - en el que la facilitación de la primera identificación del dispositivo en el dispositivo móvil (10; 30) se realiza dinámicamente en el sentido de que la primera identificación del dispositivo sólo se proporciona temporalmente en el dispositivo móvil (10; 30) y se transfiere por el sistema de gestión y asignación a otro dispositivo móvil (60),
  - 20 - en el que la primera identificación del dispositivo se almacena en un módulo de radio (14) del otro dispositivo móvil (60), de forma que la primera identificación del dispositivo se proporciona ahora para una identificación del otro dispositivo móvil (60) en la red de telefonía móvil (50), y
  - 25 - en el que la tarjeta insertable provista de la identificación del usuario y la primera identificación del dispositivo conjuntamente se asignan dinámicamente por el sistema de gestión y asignación, transfiriéndose como pareja entre los dispositivos móviles (10, 30, 60).
- 2.- Procedimiento según la reivindicación 1, caracterizado porque una identificación del dispositivo precedente en el módulo de radio (14) se reemplaza por la primera identificación del dispositivo.
- 3.- Procedimiento según la reivindicación 1 ó 2, caracterizado porque el sistema de gestión y asignación está formado en el dispositivo servidor central (20) y la primera identificación del dispositivo se transmite después de la selección por el dispositivo servidor central (20) por teletransmisión de datos al dispositivo móvil (10; 30; 60).
- 30 4.- Procedimiento según la reivindicación 3, caracterizado porque la teletransmisión de datos al dispositivo móvil (10; 30; 60) se realiza a través de una red o la red fija de teléfono o señales de radio o televisión o una red de telefonía móvil.
- 35 5.- Procedimiento según la reivindicación 1 ó 2, caracterizado porque el sistema de gestión y asignación está formado como un sistema local en el dispositivo móvil (10; 30; 60) y la primera identificación del dispositivo se transmite después de la selección en el dispositivo móvil (10; 30; 60) por el sistema local al módulo de radio (14).
- 40 6.- Procedimiento según al menos una de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque la primera identificación del dispositivo se proporciona como otra identificación del dispositivo referida a la aplicación junto a una identificación del dispositivo existente en el dispositivo móvil (10; 30; 60).
- 7.- Procedimiento según al menos una de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque la primera identificación del dispositivo expira después de un tiempo predeterminado.
- 8.- Procedimiento según al menos una de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque la primera identificación del dispositivo se proporciona en un dispositivo móvil realizado como dispositivo móvil estacionario.
- 45 9.- Procedimiento según al menos una de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque la primera identificación del dispositivo se proporciona en un dispositivo móvil realizado como terminal móvil.
- 10.- Procedimiento según al menos una de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque la facilitación de la primera identificación del dispositivo para la identificación del dispositivo móvil (10; 30) en la red de telefonía móvil (50) se limita a un tiempo predeterminado y la primera identificación del dispositivo se transmite por el sistema de gestión y

asignación al otro dispositivo móvil (60) por teletransmisión de datos.

11.- Disposición de telecomunicaciones para la realización del procedimiento según la reivindicación 1, con varios dispositivos móviles (10; 30; 60) y un sistema de gestión y asignación, el cual está configurado para gestionar varias tarjetas insertables provistas de una identificación del usuario y para proporcionar una de las varias tarjetas insertables provistas de una identificación del usuario en un dispositivo móvil (10; 30; 60), en la que los datos de identificación de la tarjeta insertable, así como dado el caso los datos de autenticación se transmiten por un dispositivo servidor central al dispositivo móvil (10; 30; 60), caracterizada porque el sistema de gestión y asignación está configurado

- para gestionar varias identificaciones del dispositivo (21-1, 21-2, 21-3) y proporcionar temporalmente dispositivos móviles (10; 30; 60),

10 - seleccionar una primera identificación del dispositivo a partir de las varias identificaciones del dispositivo y transmitirla a un módulo de radio (14) de uno de los dispositivos móviles (10; 30), estando configurado el dispositivo móvil (10; 30) para utilizar la primera identificación del dispositivo después de la transmisión al módulo de radio (14) para la identificación del dispositivo en una red de telefonía móvil (50),

15 - transmitir la primera identificación del dispositivo a continuación a un módulo de radio (14) de otro de los dispositivos móviles (60), estando configurado el otro dispositivo móvil (60) para utilizar la primera identificación del dispositivo después de la transmisión al módulo de radio (14) para la identificación del dispositivo en una red de telefonía móvil (50), y

- transferir dinámicamente una tarjeta insertable provista de la identificación del usuario y la primera identificación del dispositivo conjuntamente como pareja entre los dispositivos móviles (10; 30; 60).

20 12.- Disposición de telecomunicaciones según la reivindicación 11, caracterizada porque el dispositivo móvil (10; 30; 60) presenta una identificación del dispositivo presente y utiliza la primera identificación del dispositivo como otra identificación del dispositivo referida a la aplicación para una identificación referida a la aplicación en la red de telefonía móvil (50).

25 13.- Disposición de telecomunicaciones según la reivindicación 11 ó 12, caracterizada porque el dispositivo móvil (10; 30; 60) es un terminal móvil.

14.- Disposición de telecomunicaciones según la reivindicación 11 ó 12, caracterizada porque el dispositivo móvil es un dispositivo móvil estacionario.

15.- Disposición de telecomunicaciones según al menos una de las reivindicaciones 11 a 14, caracterizada porque el dispositivo móvil (10; 30; 60) comprende varios módulos de radio.

30 16.- Disposición de telecomunicaciones según al menos una de las reivindicaciones 11 a 15, caracterizada porque el sistema de gestión y asignación está formado en el dispositivo móvil (10; 30; 60).

17.- Disposición de telecomunicaciones según al menos una de las reivindicaciones 11 a 15, caracterizada porque el sistema de gestión y asignación está formado en un dispositivo servidor central (20).

18.- Dispositivo móvil (10; 30; 60) para la utilización en el procedimiento según la reivindicación 1, caracterizado por

35 - medio de comunicación (13) para la comunicación con un sistema de gestión y asignación, que está configurado para gestionar varias tarjetas insertables provistas de una identificación del usuario, así como varias identificaciones del dispositivo (21-1, 21-2, 21-3) y para proporcionarlas para un uso facultativo,

- medios de recepción que están comprendidos por los medios de comunicación (13) para la recepción de una tarjeta insertable provista de una identificación del usuario de una primera identificación del dispositivo por el sistema de gestión y asignación, y

- medios de asignación para la asignación de la primera identificación del dispositivo recibida a un módulo de radio (14), de forma que la primera identificación del dispositivo se proporciona para una identificación del dispositivo móvil (10; 30; 60) en una red de telefonía móvil (50), en el que

40 - el medio de comunicación (13) está configurado ampliamente para permitir una transferencia de la primera identificación del dispositivo junto con la tarjeta insertable provista de una identificación del usuario como pareja por el sistema de gestión y asignación a otro dispositivo móvil (60).

19.- Dispositivo móvil (10; 30; 60) según la reivindicación 18, caracterizado por otro módulo de radio al que se le asigna otra identificación del dispositivo con la ayuda de los medios de asignación.

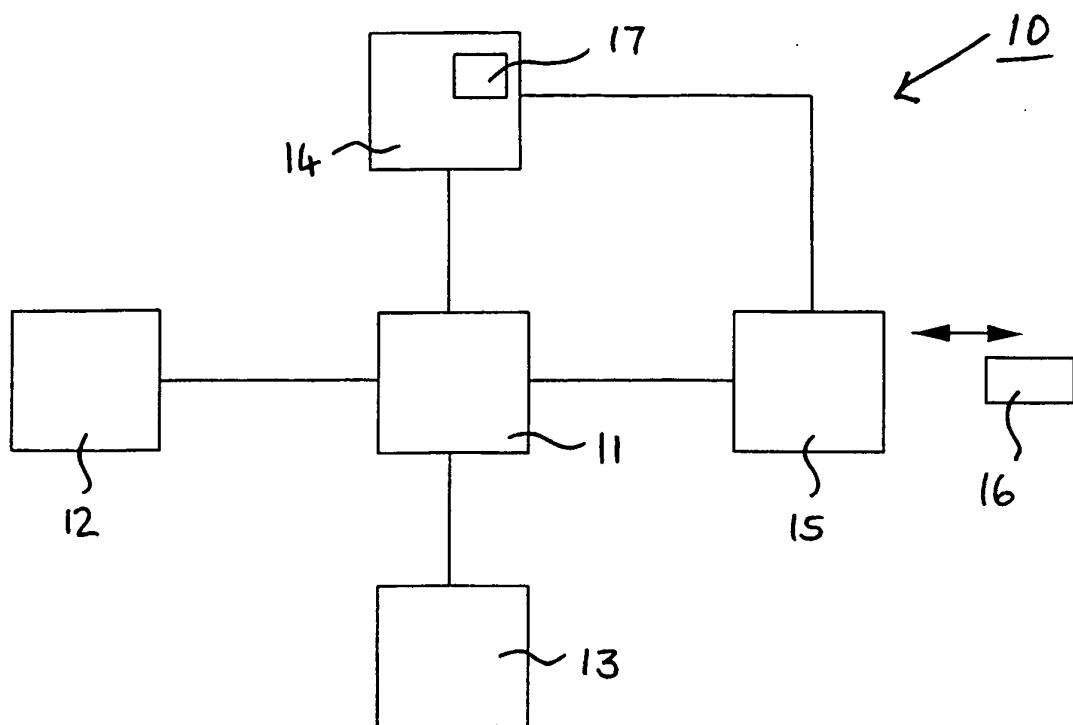


Fig. 1

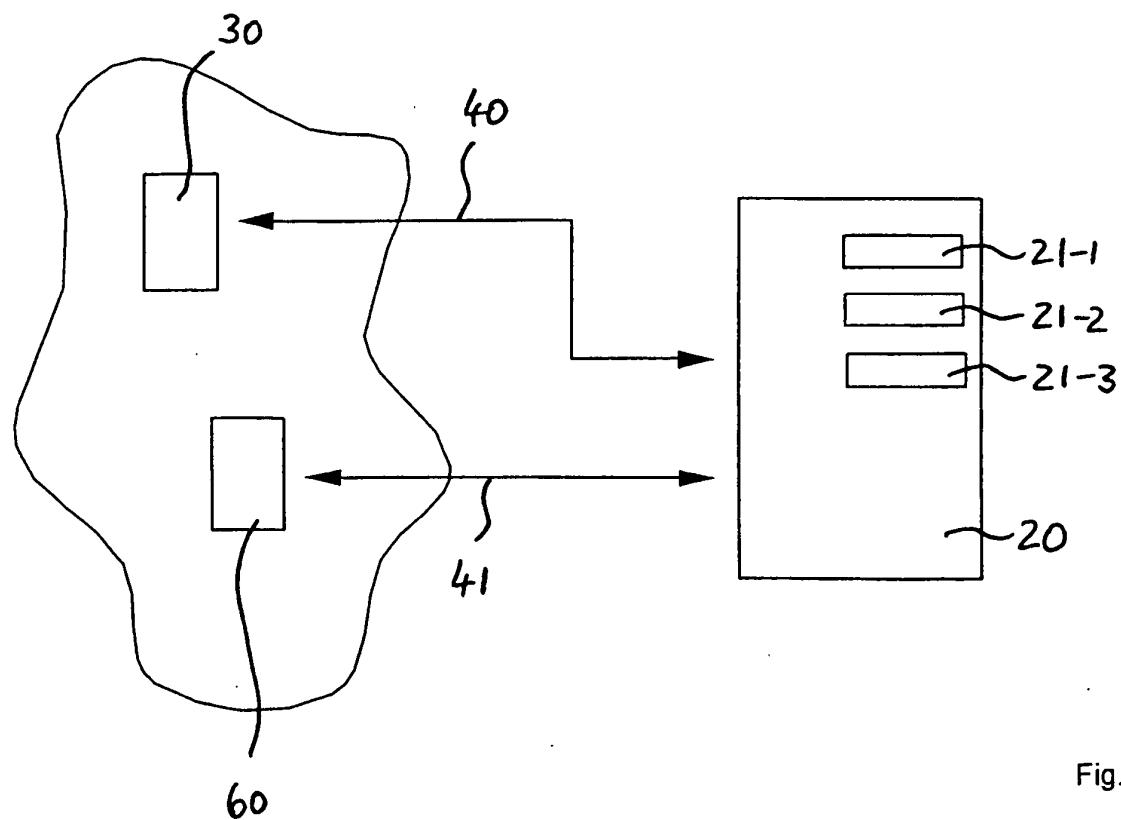


Fig. 2